



Fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y el saneamiento: **una mirada desde el sureste de México**



Agenda de acción compartida

1. ¿QUÉ ES LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO?

La garantía de los Derechos Humanos al agua y al saneamiento es una responsabilidad del Estado (artículo 4o Constitucional); en específico, la prestación de los servicios de agua y saneamiento es una obligación de los ayuntamientos municipales (artículo 115 Constitucional). Sin embargo, muchos ayuntamientos no tienen la capacidad para prestar dichos servicios y, en el mejor de los casos, crean organismos operadores de agua que únicamente atienden a las zonas urbanas, dejando a las localidades rurales desatendidas; siendo las mujeres, niñas, niños, jóvenes, pueblos indígenas y comunidades rurales quienes se ven mayormente afectadas.

Ante esta ausencia, las comunidades rurales se han organizado en comités o patronatos de agua que brindan servicios de agua y saneamiento. Esta forma de organizarse es lo que conocemos como gestión comunitaria del agua y el saneamiento (GCAS).

La GCAS es un modelo de gestión colaborativa del agua, en el que usuarios de una comunidad realizan actividades para brindar servicios de agua basadas en valores sociales y culturales de la comunidad, fundamentados en la solidaridad, la participación democrática y la garantía de derechos; esto sin perjuicio de las obligaciones estatales.

A los comités, patronatos o juntas de agua que realizan la GCAS las conocemos de manera genérica como Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (OCSAS).





2. ¿CUÁL ES EL PROBLEMA QUE BUSCAMOS TRANSFORMAR?

En América Latina y el Caribe 220 millones de personas carecen de acceso a agua potable gestionada de forma segura, y 490 millones no cuentan con sistemas de saneamiento básico gestionados de forma segura.

Según datos de la ONU 2023¹, en México, alrededor de 72 millones de personas carecen de acceso a agua segura. Únicamente el 43% de la población tiene acceso a un servicio de agua potable gestionado de forma segura; es decir, una fuente mejorada situada en las instalaciones, disponible cuando se necesite y libre de contaminación.

Además, hay 47.5 millones de personas sin sistemas de saneamiento básico gestionados de forma segura, sólo el 62.5% de la población tiene servicio de saneamiento gestionado de forma segura (instalación básica que elimina los desechos humanos).

Estas carencias se observan de manera importante en las zonas rurales, donde la marginación y las brechas de desigualdad son mayores. Según datos de la OMS – UNICEF, 2022², alrededor de 23.5 millones personas que viven en localidades rurales en México carecen de acceso a servicios de agua segura, únicamente acceden a servicios básicos³. Aunque la clasificación de servicios básicos considera que el agua está libre de contaminación fecal y química, en las localidades rurales encontramos que hay muy pocos sistemas de desinfección del agua y no se suministra agua de buena calidad en la mayoría de los sistemas comunitarios.

En estas localidades rurales históricamente las personas se han organizado para crear OCSAS. Según datos del COLMEX, existen más de 28,000 OCSAS en México, que brindan servicio a más de 7 millones de mexicanos. Sin embargo, la mayoría de estas organizaciones tienen limitaciones para sostenerse y realizar una adecuada gestión de los sistemas, debido a factores como: bajo reconocimiento y visibilidad desde las instituciones públicas, marcos jurídicos y normativos poco favorables, capacidades locales débiles para administrar, operar y mantener los sistemas, infraestructura insuficiente o que ya ha cumplido su vida útil y deterioro de los recursos hídricos agravado por los efectos del cambio climático.

¹ ONU, 2023. Datos del Global Sustainable Development Goal Indicators Database, 2023:

<https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/countryprofiles/mex#goal-6>.

² OMS - UNICEF, 2022. Programa de Monitoreo Conjunto (JMP)

<https://washdata.org/data/household#!/dashboard/new>

³ *Agua potable de una fuente mejorada, siempre que el tiempo de recogida no sea superior a 30 minutos para un viaje de ida y vuelta, incluidas las colas.*



3. ¿QUÉ HEMOS HECHO ANTE ESTA REALIDAD?

Desde hace seis años, Cántaro Azul, Fondo Para la Paz, Centinelas del Agua, Avsi - México, Fundación Avina, Fundación Gonzalo Río Arronte y Fundación W.K. Kellogg, hemos impulsado una alianza para el fortalecimiento y consolidación de la gestión comunitaria del agua y el saneamiento en 6 estados del sureste de México: Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Hemos implementado y perfeccionado una serie de herramientas y modelos vinculados al fortalecimiento de capacidades de líderes, lideresas y comités comunitarios de agua; a la asociatividad entre organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento (OCSAS) y al fomento de alianzas público - comunitarias; que han permitido mejorar los servicios de agua en más de 170 localidades rurales; beneficiando a alrededor de 30 mil personas de manera directa y alcanzando indirectamente 120 mil personas.

De forma concreta, hemos aportado en los siguientes objetivos:

1. Fortalecer las capacidades de las OCSAS y otros actores clave en la prestación de los servicios de agua, higiene y saneamiento a nivel rural;
2. Monitorear la calidad del agua y promover su desinfección;
3. Mejorar el acceso a agua a través de tecnología e infraestructura apropiada;
4. Fomentar y acompañar el desarrollo de estructuras asociativas entre OCSAS (asociaciones, colectivos, movimientos) que reduzcan la inequidad en la toma de decisiones vinculadas al agua y saneamiento rural;
5. Promover alianzas público - comunitarias que reconozcan la corresponsabilidad del Estado en la garantía del acceso al agua segura y el saneamiento.
6. Impulsar campañas de comunicación para que la gestión comunitaria del agua sea reconocida por funcionarios locales, estatales, nacionales y por sus pares latinoamericanos como importantes actores en la prestación de servicios de agua y saneamiento.



4. ¿QUÉ PROPONEMOS PARA LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN FEDERAL?

Nuestro punto de partida: la realidad local

Para desarrollar las siguientes propuestas hemos retomado la experiencia y las ideas de cientos de personas que viven en las localidades rurales del sureste de México. Con ellas y ellos hemos recorrido los manantiales, pozos y arroyos que les brindan agua; hemos compartido su preocupación por los altos costos para mantener o mejorar su infraestructura hidráulica; hemos celebrado juntas los momentos de aprendizaje y experiencias compartidas; hemos sido testigos de sus esfuerzos por asociarse y por generar espacios de diálogo horizontal con funcionarios públicos. Nos consta la enorme labor que hacen todos los días para poder acceder a agua segura.

Retomamos las agendas locales para darles una mirada nacional, pues reconocemos que los retos y las soluciones en torno al agua y el saneamiento rural son compartidos en todo el territorio nacional. Tal es el caso de la Agenda Chiapas por el Agua, instrumento de incidencia desarrollado a partir de tres Encuentros por los Derechos al agua y al saneamiento, en los que más de 500 personas compartieron la situación que enfrentan, así como las necesidades y propuestas de las comunidades más afectadas por los rezagos en la garantía de estos Derechos (www.cantaroazul.org/agenda-chiapas-por-el-agua). Así mismo, se retomaron los esfuerzos de incidencia impulsados en la península de Yucatán, para promover que la gestión comunitaria del agua tenga representación en el Consejo de Cuenca.

Fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y el saneamiento: una mirada desde el sureste de México



Fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y el saneamiento: **una mirada desde el sureste de México**



DESDE EL SURESTE DE MÉXICO, LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA PROPONE:

1. **Garantizar los Derechos Humanos al agua y al saneamiento** como política de Estado, dando prioridad a las poblaciones más vulneradas.
2. **Reconocer constitucionalmente y fortalecer la gestión comunitaria del agua** como pilar del acceso universal al agua y al saneamiento en las zonas rurales.
3. Atención prioritaria a **cerrar la brecha de desigualdad en el acceso al agua y el saneamiento** seguros en hogares de comunidades rurales e indígenas.
4. Promoción del **diálogo de saberes y respeto a la autodeterminación** de los pueblos indígenas en la gestión del agua y del saneamiento en sus territorios.
5. Fomentar la **colaboración público - comunitaria** para la mejora en la prestación de los servicios de agua y saneamiento.
6. Desarrollar **políticas públicas con perspectiva de género y adaptadas a las necesidades locales**, incluyendo la promoción de tecnologías adecuadas en agua y saneamiento.
7. Fomentar la actualización y/o desarrollo de **políticas públicas para proteger los ecosistemas (bosques, selvas, suelos) y garantizar el uso racional y equitativo del recurso hídrico**, para así salvaguardar las fuentes de agua y los ecosistemas hídricos.
8. **Reactivar los espacios de cultura del agua** como espacios para el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de campañas de comunicación para promover los derechos humanos al agua y al saneamiento.
9. Democratizar el sector hídrico a partir de la consolidación de **espacios de participación ciudadana para gestores comunitarios del agua**, incluyendo su representación en Consejos de Cuenca y otros espacios de concertación y toma de decisión.
10. Hacer valer el **agua como bien común**, de propiedad de la Nación, para beneficio social.